



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0000985/2018

RESOLUCION Nº

///doba, 20 FEB 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

98

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Marta Inés PALACIO** (Leg. Univ. Nº: 26.965) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Palacio fue designada en un cargo de Prof. Titular DE (101) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA LICENCIATURA EN ESPAÑOL LENGUA MATERNA – LENGUA EXTRANJERA (RHCD Nº 486/17).

Las reglamentaciones vigentes.

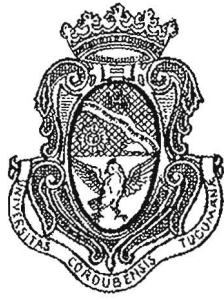
POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** a la **Prof. Marta Inés PALACIO** (Leg. Univ. Nº: 26.965) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba
desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba